ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO

A N T E C E D E N T E S

CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

1. EXPEDICIÓN DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. El veintisiete de octubre se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el decreto número 25888/LXI/16[1], con el que se expidió la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTE

2. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO Y DEMÁS ÓRGANOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN. El diez de noviembre, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica AC01/CA/10-11-2020[2], el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de este organismo electoral aprobó el Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás órganos participantes en los procesos de adquisición y enajenación.

3. PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO Y DEMÁS ÓRGANOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN. El catorce de noviembre, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de

[1] Consultable en: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/newspaper/import/10-27-16-ii.pdf
[2] https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/acuerdo-aprueba_reglamento_10_nov.pdf

Jalisco"[3] el acuerdo referido en el punto anterior, que aprueba el Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás órganos participantes en los procesos de adquisición y enajenación.

CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

4. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. El veinticuatro de febrero, en sesión ordinaria, el Consejo General de este Instituto, emitió el acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-012/2022[4], mediante el cual se aprobó la integración del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de este organismo electoral.

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

5. APROBACIÓN DE LAS MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS RELATIVO AL GASTO ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. El ocho de agosto, en la décima sesión extraordinaria, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-045/2023[5], aprobó el anteproyecto de presupuesto de egresos relativo al gasto ordinario por un monto de **$129'456,219.00 (Ciento veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.)**, así como la plantilla de personal de este organismo electoral y las Matrices de Indicadores para Resultados, que se remitieron al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del estado de Jalisco para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro.

[3] Consultable en: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/newspaper/import/11-14-20-iv.pdf
[4] Consultable en: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2022-02-24/09-iepc-acg-012-2022-acu-apruebaintegracioncomitedeadquisiciones.pdf
[5] Consultable en: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-08-08/9iepc-acg-045-2023.pdf

6. APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS RELATIVO AL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. El ocho de agosto, en la décima sesión extraordinaria el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-046/2023[6], aprobó el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 por un monto de **$664'505,874.00 (Seiscientos sesenta y cuatro millones quinientos cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, así como la Matriz de Indicadores para Resultados que se remitieron al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del estado de Jalisco para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro.

7. APROBACIÓN DEL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024. El dieciocho de septiembre, en la décima cuarta sesión extraordinaria, el Consejo General de este Instituto emitió el acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-060/2023[7], mediante el cual se aprobó el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

8. APROBACIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES. El uno de noviembre, en la décima novena sesión extraordinaria, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-071/2023[8], aprobó el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, para elegir integrantes a la persona titular del Poder Ejecutivo, a las personas integrantes del Poder Legislativo y a las personas integrantes de los ayuntamientos en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

---

[6] Consultable en: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-08-08/10iepc-acg-046-2023.pdf

[7] Consultable en: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-09-18/5iepc-acg-060-2023notaaclaratoria.pdf

[8] Consultable en: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-11-01/1iepc-acg-071-2023.pdf

9. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES CONSTITUCIONALES. El dos de noviembre, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"[9], la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, mismas que se llevarán a cabo el domingo dos de junio del dos mil veinticuatro.

10. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. El trece de diciembre, en sesión extraordinaria, el Pleno del Congreso del Estado de Jalisco, mediante decreto número 29511/LXIII/23[10], aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

11. PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. El catorce de diciembre, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"[11] el decreto referido en el punto anterior.

Asimismo, el veintiocho de diciembre se publicaron los anexos correspondientes al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco[12], los cuales establecieron el presupuesto a ejercer por parte de este Instituto para el referido ejercicio fiscal, por un monto total de **$1,467'492,940.00 (Mil cuatrocientos sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, mismo que incluye el financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos con derecho a recibirlo, así como para gastos de campaña para candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024; el presupuesto del gasto ordinario del Instituto para el presente año y el presupuesto para gastos de dicho proceso electoral.

---

[9] Consultable en: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21270/newspaper231101111000.pdf

[10] Documento para consulta en: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21479/1702594523-2023-12-14-XIV.pdf

[11] Documento para consulta en: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21479/1702594523-2023-12-14-XIV.pdf

[12] Todos visibles en el siguiente enlace: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/seccion/tipos/egresos/2024 En el volumen II se encuentra el presupuesto específico del Instituto Electoral

Lo anterior, debido a que el decreto 29511/LXIII/23 no menciona el presupuesto destinado al IEPC, sino sus anexos.

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

12. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL RELATIVO AL GASTO ORDINARIO, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS RELATIVO AL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. El cinco de enero, en la primera sesión extraordinaria, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-001/2024[13], aprobó la implementación y ejercicio del presupuesto de egresos relativo al gasto ordinario de este organismo electoral, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, por la cantidad de **$129'456,219.00 (Ciento veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.)** en los mismos términos y condiciones aprobados por el Consejo General, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-045/2023.

Asimismo, en dicho acuerdo se aprobó el presupuesto de egresos relativo al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 de este organismo electoral, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, por la cantidad de **$644'521,900.18 (Seiscientos cuarenta y cuatro millones quinientos veintiún mil novecientos pesos 18/100 M.N.)**

13. REVISIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. El nueve de enero, la Unidad Centralizada de Compras remitió, por medio de correo electrónico, al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de este organismo electoral, la Metodología para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, para su revisión y, en su caso, observaciones; sin que se haya realizado observación alguna.

[13] Consultable en: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2024-01-05/3iepc-acg-001-2024.pdf

C O N S I D E R A N D O

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral, consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C; y, 116, Base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, Bases III y IV de la Constitución Política Local; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

II. DEL CONSEJO GENERAL. Es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y perspectiva de género, guíen todas sus actividades; que dentro de sus atribuciones se encuentran: vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, y conocer, por conducto de su Presidencia, de la Secretaría Ejecutiva o de sus Comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles; así como el cumplimiento de la legislación y las disposiciones que con base en ella se dicten; y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y IV de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracciones II, LI, LII y LIX del Código Electoral del Estado de Jalisco.

De igual manera, de conformidad con el artículo 14, párrafo 1 del Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás órganos participantes en los procesos de adquisición y

enajenación, el Consejo General deberá aprobar, para su publicación a más tardar el treinta y uno de enero, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

III. DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. El Comité tiene la atribución de revisar cada año, durante los primeros quince días del mes de enero, la metodología, para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, numeral 1 del Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás órganos participantes en los procesos de adquisición y enajenación.

En ese sentido, como se señaló en el antecedente 13, el titular de la Unidad Centralizada de Compras hizo del conocimiento a dicho órgano técnico, la metodología para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este organismo electoral; sin que se haya realizado observación alguna que motivara la modificación de dicha metodología.

IV. DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO. Como se mencionó en el antecedente 12, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-001/2024, aprobó el presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, en el cual se establecieron los rubros y destinos del recurso a ejercerse. En consecuencia, una vez aprobado el presupuesto correspondiente, el Instituto debe formular su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios respectivo con sujeción al presupuesto vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la elaboración del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios deberá considerarse lo siguiente:

I. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones;
II. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;
III. La calendarización física y financiera de los recursos necesarios;
IV. Las unidades responsables de su instrumentación;
V. La información provista por el SECG como un insumo para determinar los precios máximos de referencia;
VI. Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquéllos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;
VII. La existencia en cantidad suficiente de los bienes; los plazos estimados de suministro; los avances tecnológicos incorporados en los bienes, y en su caso los planos, proyectos y especificaciones;
VIII. Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales;
IX. Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles a su cargo;
X. En las adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia rebase un ejercicio presupuestario, los entes deberán determinar tanto el presupuesto total como el relativo a los ejercicios de que se trate; en la formulación de los presupuestos de los ejercicios subsecuentes se considerarán los costos que, en su momento, se encuentren vigentes, y se dará prioridad a las previsiones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores;
XI. Los resultados de los indicadores de desempeño del ejercicio anterior; y
XII. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios.

A saber, los programas de adquisiciones, arrendamientos y servicios, deberán contener, como mínimo, la descripción y monto de los bienes, arrendamientos y servicios que representen por lo menos el ochenta por ciento del presupuesto total estimado, así como el monto aproximado de los bienes, arrendamientos y servicios que integran el porcentaje restante, tal y como lo disponen los artículos 42 y 43 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anterior, el objetivo principal que persigue el programa es asegurar que los recursos económicos de este organismo electoral se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; satisfacer los objetivos y metas para los cuales están destinados; así como garantizar cada uno de los programas presupuestarios de este Instituto.

Al respecto, es importante establecer que las adquisiciones, arrendamientos y servicios contenidas en el citado programa, podrán ser adicionadas, modificadas, suspendidas o canceladas, sin responsabilidad alguna para este ente público, debiendo informar de ello al órgano de control, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

V. DE LOS MONTOS DE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS. El Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás órganos participantes en los procesos de adquisición y enajenación, establece en su artículo 15, diversos procedimientos para la adquisición de bienes y servicios por parte de este organismo electoral, siendo los siguientes:

> *"Artículo 15*
>
> *1. El Instituto realizará la adquisición de bienes y servicios a través del SECG bajo los siguientes procedimientos:*
>
> *I. Adquisición por la Unidad Centralizada mediante fondo revolvente;*
>
> *II. Licitación sin concurrencia del Comité;*
>
> *III. Licitación Pública con participación del Comité;*
>
> *IV. Adjudicación directa por excepción; y*
>
> *V. Especial."*

Ahora bien, el artículo 16, del citado Reglamento, establece que la adquisición mediante fondo revolvente se limita al monto establecido en el Manual de Administración del Instituto, que en lo que interesa establece lo siguiente:

> *"**Fondo revolvente***
> *[…]*
>
> *i) El monto referido en el artículo 17 (sic) del Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás órganos participantes en los procesos de adquisición y enajenación no excederá de 2,300 unidades de medida y actualización.*
>
> *j) Para las compras de bienes o contracción de servicios mayores a 500 unidades de inversión, pero no mayores a 2,300 unidades de inversión, deberán acompañarse de tres cotizaciones."*

Por su parte, el artículo 17 del referido Reglamento señala que, la licitación sin concurrencia del Comité, se encuentra sujeta al límite económico expresamente señalado en el presupuesto de egresos, sin tomar en consideración el tamaño de la dependencia y su presupuesto asignado, por lo que se considera viable que se tome en consideración lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el cual dispone que, para establecer el monto de cada uno de los procedimientos de adquisición de bienes, servicios o arrendamientos, se tomará en cuenta el resultado de la suma de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles" del Presupuesto de Egresos autorizado y clasifica a los organismos conforme a la suma referida en dicho numeral.

De esta manera, los montos de cada uno de los procedimientos de adquisición de bienes, servicios o arrendamientos sujetos a licitación pública para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, son los siguientes:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Procedimientos y Límites para las Adquisiciones

Art. 72 de la Ley CGECSEJyM; y Art. 15 del Reglamento de Ley CGECSEJyM*

El Instituto realizará las adquisiciones de bienes y/o servicios a través de los siguientes procedimientos:

I. Adquisiciones por la Unidad Centralizada de Compras mediante Fondo Revolvente		II. Licitaciones Pública sin concurrencia del Comité	III. Licitación Pública Con Concurrencia del Comité	IV. Excepción: Adjudicación Directa	V. Especial
Manual de Administración		Art. 72 de la Ley y Art. 15 Regl Ley	Art. 15 del Regl. de la Ley	Artículo 73 de la Ley	**Artículo 20 Reglamento del Comité**
Fondo Revolvente inciso i)	**Fondo Revolvente inciso j)**	**Sin Concurrencia**	**Con Concurrencia**	**Directas**	
0 - 500 UMAS	500 - 2300 UMAS	Cálculo: Mediana - (Ppto/25)	Cálculo: Mediana - (Ppto/25)		
$ 0 - 54,285.00	$ 54,285.01 - 249,711.00	$ 249,711.01 - 15,390,518.37	$ 15,390,518.38 en Adelante		

UMA 2024	500	$54,285.00
$108.57	2300	$249,711.00

Ppto 2024 para Compras $ 384,762,959.33

Ppto/25*: **$15,390,518.37**

De conformidad a lo establecido con antelación y con fundamento en el artículo 14, párrafo 1 del Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás órganos participantes en los procesos de adquisición y enajenación, se somete a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este organismo electoral, para el ejercicio del año dos mil veinticuatro, en términos del **ANEXO** que acompaña al presente acuerdo y forma parte del mismo.

Cabe señalar que el programa anual que se propone está sujeto a la suficiencia presupuestal, así como a las posibles eventualidades que lo impacten, en cuyo caso se actualizará, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VI. DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO Y SU PUBLICACIÓN. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, deberá de notificarse el presente acuerdo a los partidos políticos, en términos de dicha disposición reglamentaria.

Así mismo, deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto Electoral, de conformidad con lo previsto en el artículo 45, numeral 1 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 8, numeral 1, fracción II, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 135, numeral 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco; y 52 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado.

Por lo antes expuesto, se proponen los siguientes puntos de:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para el ejercicio del año dos mil veinticuatro, en términos de los considerandos IV y V del presente acuerdo y del **ANEXO** que se acompaña, formando parte del mismo.

SEGUNDO. El referido programa anual podrá actualizarse de acuerdo con la suficiencia presupuestal existente, así como en atención a las eventualidades que se presenten durante el ejercicio fiscal, en los términos de los considerandos IV y V del presente acuerdo.

TERCERO. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

CUARTO. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico, en términos del considerando VI.

QUINTO. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos, en términos del considerando VI.

Guadalajara, Jalisco; a 31 de enero de 2024

Mtra. Paula Ramírez Höhne
La consejera presidenta

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO	44007913
SELLO DIGITAL	65bea7230fec6b9b076b032c
ESTAMPILLADO	2024-02-03T14:38:39.000-0600

FIRMANTE	CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NDQwMDc5MTN8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1GNDc0RkRERUJEMjlBQjBDNzQ0OERGMUMxM0RGOTVBOERFMTM1QkU0RjkxMDAwNjQ1QzE1MDg1Nzk3REJCNUE1LCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI3MDI1NjgyLCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwMjAzMjAzODM5Wg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/8F20F609E3EC99CA9A6BBA43F1F3A15F

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO	44008499
SELLO DIGITAL	65bebdb00fec6b9b076b0575
ESTAMPILLADO	2024-02-03T16:14:11.000-0600

FIRMANTE	PAULA RAMIREZ H•HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NDQwMDg0OTI8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz03MDJENTMwMzc4QTc2Qjc1OTAzNEI4OEJFRTAyMDU1OEU0NzA2QUVEM0ZDRDg0RkI4OUJEOUY5NUJCMzJGMjBBLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI3MDI2MjY4LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwMjAzMjIxNDExWg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/ED56535E96F795F1BF2C58A703EDEB7D

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, y 45, párrafos 1, 3, 5 y 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hago constar que el presente acuerdo se emitió en la **primera sesión ordinaria** del Consejo General, celebrada el **31 de enero de 2024**, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Claudia Alejandra Vargas Bautista, Brenda Judith Serafín Morfín y la consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0004
SECUENCIA DE DOCUMENTO	44007921
SELLO DIGITAL	65bea7860fec6b9b076b0334
ESTAMPILLADO	2024-02-03T14:39:37.000-0600

FIRMANTE	CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NDQwMDc5MjF8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz01QTI5Mzk2MjQwMEREOUM3NzJDMkMzRDE4NUM2RUIyODQxNTU5MzE1RjhGOERERTdENDU3Q0IzRDQ3RTk3OUExLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI3MDI1NjkwLCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwMjAzMjAzOTM3Wg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/23E0F5DD67C90EA5F2FF13B9AD1E6C4D

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, constituye la herramienta de gestión, destinada a cubrir las necesidades reales en materia de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, en forma anual y con sujeción al Presupuesto de Egresos vigente en cada ejercicio fiscal.

El objetivo principal que persigue este programa es asegurar que los recursos económicos de este organismo electoral se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos y metas para los cuales están destinados.

De esta manera, el PAAAS es un documento de carácter informativo, por lo que las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios contenidas en el citado programa podrán ser adicionadas, modificadas, suspendidas o canceladas, sin responsabilidad alguna para este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Lo anterior de conformidad con el artículo 45, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acorde a lo anterior, y con apego a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios considera lo siguiente:

I. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones

Para la elaboración y seguimiento del PAAAS de este Instituto, se establecerán las siguientes acciones:

a) Acciones previas a la realización de las operaciones

- Coordinar con las diferentes áreas, las necesidades requeridas para el logro de los objetivos y metas de sus programas institucionales;
- Definir los procedimientos a través de los cuales se realizarán las adquisiciones de bienes y contratación de servicios;
- Verificar que cada adquisición, arrendamiento y servicio a realizar, cuente con la disposición presupuestal aprobada para solventar el pago correspondiente;
- Verificar que las diferentes áreas, al momento de solicitar la adquisición de un bien, este Instituto no lo tenga para proveerlo y realmente se requiera adquirir; y
- Verificar que las diferentes áreas, al momento de solicitar la contratación de un servicio, este no pueda ser proveído por alguna área del Instituto.

b) Acciones durante la realización de las operaciones

- Supervisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios que solicitan las diferentes áreas, se apeguen y cumplan con lo establecido en la normatividad aplicable;
- Coordinar con cada área requirente de bienes y servicios, el seguimiento necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales con los proveedores, derivada de una adquisición, arrendamiento o servicio;
- Verificar que los bienes y servicios cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada caso; y
- Verificar el control y seguimiento del ejercicio presupuestal correspondiente.

c) Acciones posteriores a la realización de las operaciones

- Realizar las adecuaciones al PAAAS, derivadas de las necesidades del ejercicio del gasto, así como para el logro de los objetivos y metas institucionales; y
- Supervisar el ejercicio presupuestal, de conformidad a los contratos que resulten de los procesos licitatorios efectuados.

II. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo

El Instituto tiene por objetivos estratégicos:

- Propiciar espacios de profesionalización, diálogo, colaboración y sinergia entre el IEPC, las organizaciones de la sociedad civil, el Sistema de Participación Ciudadana y la ciudadanía;

- Vigilar, en el ámbito electoral, el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas en situación de discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans;

- Fortalecer la cultura cívica en el sector educativo, conjuntando esfuerzos entre IEPC la SEJ para la divulgación de contenidos en materia de cultura de la legalidad y formación cívica y ética, a través de metodologías de aprendizajes y material didáctico en los que se promueva una cultura política, sustentada en la tolerancia, la democracia, la identidad nacional y el pluralismo;

- Generar reflexión y conocimiento crítico sobre los procesos, instituciones, agentes y normas que impactan en las decisiones políticas de la vida pública, que promuevan e impulsen la ciudadanía a ejercer valores y prácticas democráticas en espacios públicos y privados, manteniendo, además vigente y vigorosa nuestra producción editorial y actualizando los conocimientos de los servidores del Instituto mediante su capacitación permanente;

- Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación;

- Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación; y

- Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, fueron aprobadas las metas institucionales, mediante acuerdos identificados con clave alfanumérica IEPC-ACG-045/2023 e IEPC-ACG-046/2023, de fecha ocho de agosto del año dos mil veintitrés, mismos que pueden ser consultados en el sitio web de este Instituto, consultable en las siguientes ligas:

IEPC-ACG-045/2023
https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-08-08/9iepc-acg-045-2023.pdf

IEPC-ACG-046/2023
https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-08-08/10iepc-acg-046-2023.pdf

III. La calendarización física y financiera de los recursos necesarios

La siguiente información, se encuentra en el **ANEXO** que forma parte integral del presente programa.

IV. Las unidades responsables de su instrumentación

Las unidades responsables de su instrumentación son:

- El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto;
- La Unidad Centralizada de Compras, que para el caso, es la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación del Instituto;
- La Coordinación de Recursos Materiales del Instituto; y
- Las demás direcciones o áreas responsables del Instituto que necesiten un bien o servicio, como áreas requirentes.

V. La información provista por el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) como un insumo para determinar los precios máximos de referencia

Las áreas requirentes deberán realizar las investigaciones de mercado necesarias para llevar a cabo la adquisición de bienes y contratación de servicios, describiendo los precios máximos de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con lo previsto en el artículo 13, párrafo 4, numeral 1, fracción V del Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás órganos participantes en los procesos de adquisición y enajenación.

VI. Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquéllos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos

No aplica

VII. La existencia en cantidad suficiente de los bienes; los plazos estimados de suministro; los avances tecnológicos incorporados en los bienes, y en su caso los planos, proyectos y especificaciones

- Para la existencia en cantidad suficiente de los bienes, el Instituto llevará a cabo un análisis de los bienes con los que cuenta en almacén o bodega, a efecto de que únicamente se adquieran y suministren los bienes indispensables y necesarios para la operación de cada área, de acuerdo con la identificación de patrones de consumo.
- Para los plazos estimados de suministros, las áreas requirentes son las encargadas de establecer y dar seguimientos a los plazos de entrega y suministro de los bienes y servicios requeridos, así como plasmar su satisfacción de la entrega.
- Para la incorporación de los avances tecnológicos, el Instituto buscará implementar el desarrollo de tecnologías con el objetivo de economizar los recursos y proteger el medio ambiente.

VIII. Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales

No aplica

IX. Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles a su cargo

Para los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles del Instituto, se considera para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, los siguientes:

- Mantenimiento preventivo al parque vehicular, cuando menos una vez al año;
- Mantenimiento preventivo al equipo informático y SITE, cuando menos una vez al año; y
- Mantenimiento al equipo de oficina conforme sea requerido.

X. En las adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia rebase un ejercicio presupuestario, los entes deberán determinar tanto el presupuesto total como el relativo a los ejercicios de que se trate; en la formulación de los presupuestos de los ejercicios subsecuentes se considerarán los costos que, en su momento, se encuentren vigentes, y se dará prioridad a las previsiones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores

Para el año dos mil veinticuatro, no se pretenden realizar adquisiciones y contratación de servicios que su vigencia rebasen el ejercicio presupuestario. Se exceptúa de la anterior disposición, la contratación de arrendamiento de los inmuebles, cuando por necesidades propias del Instituto se requiera que supere el ejercicio fiscal del dos mil veinticuatro.

XI. Los resultados de los indicadores de desempeño del ejercicio anterior

La información correspondiente a los resultados de los indicadores de desempeño del ejercicio anterior, se encuentran publicados en el sitio web de este Instituto, en la sección de transparencia, dentro del apartado de información fundamental correspondiente al

artículo 8, fracción IV, inciso h), dentro de la siguiente liga: https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia2/articulo-8.php#IV

XII. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios

No aplica

MONTOS ESTABLECIDOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SUJETOS A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Procedimientos y Límites para las Adquisiciones
Art. 72 de la Ley CGECSEJyM; y Art. 15 del Reglamento de Ley CGECSEJyM*

El Instituto realizará las adquisiciones de bienes y/o servicios a través de los siguientes procedimientos:

I. Adquisiciones por la Unidad Centralizada de Compras mediante Fondo Revolvente;		II. Licitaciones Pública sin concurrencia del Comité;	III. Licitación Pública Con Concurrencia del Comité;	IV. Excepción: Adjudicación Directa; y	V. Especial
Manual de Administración		Art. 72 de la Ley y Art. 15 Regl Ley	Art. 15 del Regl. de la Ley	Artículo 73 de la Ley	
Fondo Revolvente inciso i)	**Fondo Revolvente inciso j)**	**Sin Concurrencia**	**Con Concurrencia**	**Directas**	**Artículo 20 Reglamento del Comité**
0 - 500 UMAS	500 - 2300 UMAS	Cálculo: Mediana - (Ppto/25)	Cálculo: Mediana - (Ppto/25)		
$ 0 - 54,285.00	$ 54,285.01 - 249,711.00	$ 249,711.01 - 15,390,518.37	$ 15,390,518.38 en Adelante		

UMA 2024	500	$54,285.00	**Ppto 2024 para Compras**	$	384,762,959.33
$108.57	2300	$249,711.00	Ppto/25*:		**$15,390,518.37**

El Instituto realizará las adquisiciones de bienes y contratación de servicios a través de los siguientes procedimientos:

Fondo Revolvente

Este procedimiento se realizará cuando el importe de cada operación se encuentre comprendido entre $0 a $249,711.00 bajo la conducción de la Unidad Centralizada de Compras, apegándose a lo establecido en los artículos 46 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

Municipios; 16 del Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás órganos participantes en los procesos de adquisición y enajenación; y el Manual de Administración del Instituto.

Licitación Pública sin Concurrencia del Comité

Este procedimiento se realizará cuando el importe de cada operación se encuentre comprendido entre $249,711.01 (doscientos cuarenta y nueve mil setecientos once pesos 014/100) a $15,390,518.37 (Quince millones trescientos noventa mil quinientos dieciocho pesos 37/100), bajo la conducción de la Unidad Centralizada de Compras, y de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 17 del Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás órganos participantes en los procesos de adquisición y enajenación.

Licitación Pública con Concurrencia del Comité

Este procedimiento se realizará cuando el importe de cada operación se encuentre comprendido entre $15,390,518.38 en adelante, bajo la conducción del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y de acuerdo con el procedimiento previsto en la Sección Segunda, del Capítulo II, del Título Tercero de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 18 del Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás órganos participantes en los procesos de adquisición y enajenación.

Adjudicación Directa

Este procedimiento se podrá realizar, de forma excepcional, cuando las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios se encuentren comprendidas en algunas

de las fracciones del artículo 73, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Especial

Este procedimiento se realizará para la adquisición de la documentación y material electoral para la jornada electoral y su preparación. Deberá realizarse mediante licitación pública nacional con la participación del Comité y deberá sujetarse a la aplicación preferente del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral en sus Secciones Cuarta, Séptima, Octava del Capítulo VIII, Libro Tercero, Título 1 y su anexo 4.1, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás órganos participantes en los procesos de adquisición y enajenación.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
EJERCICIO FISCAL 2024

No. Capítulo	Nombre del Capítulo Presupuestal	No. Partida Presupuestal	Concepto de la partida Presupuestal	Monto Estimado	Descripción del Bien o Servicio	Mes Estimado	Unidad Ejecutora	Fondo Revolvente	Licitación Pública sin Concurrencia del Comité	Licitación Pública con Concurrencia del Comité	Adjudicación Directa	Servicios básicos y Gastos no licitables
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,697,712.88	Papelería y materiales de oficina	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X	X			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	285,800.00	Hojas doble carta, bolas para Urnas Electrónicas, rollos térmicos, zipploc y etiquetas de seguridad	Febrero	Dirección de Informática	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	125,000.00	Insumos para empaque y embalaje	Julio	Dirección de Organización Electoral	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	7,125.00	Papelería para la impresión del recibo de la paquete electoral en Órganos Desconcentrados	Mayo-Junio	Dirección de Organización Electoral	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	121,627,763.65	Adquisición de Material Electoral	Enero-Febrero	Dirección de Organización Electoral			X		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	20,000.00	Sellos fechador	Febrero	Dirección de Administración de Recursos	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	120,000.00	Sellos retráctiles	Marzo	Dirección de Administración de Recursos	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	487,000.00	Accesorios de computo e insumos	Enero-Agosto	Dirección de Informática	X	X			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	57,795.00	Impresoras portátil	Febrero	Dirección de Administración de Recursos	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2151	Material impreso e información digital	120,000.00	Material bibliográfico especializado para el Centro de Estudios e Investigación Electorales "Irene Robledo"	Marzo-Abril	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2151	Material impreso e información digital	128,750.00	Artículos promocionales	Agosto	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2151	Material impreso e información digital	8,400.00	Boletín judicial	Enero-Junio	Dirección Jurídica	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2151	Material impreso e información digital	6,000.00	Carteles informativos	Marzo-Agosto	Contraloría General	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2151	Material impreso e información digital	40,000.00	Compra de prensa escrita en Distritos y Municipios	Marzo	Dirección de Prerrogativas	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2151	Material impreso e información digital	5,900.00	Banners impresos	Febrero	Dirección de Prerrogativas	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2151	Material impreso e información digital	50,000.00	Adenda al Manual de las y los observadores electorales	Febrero	Dirección de Educación Cívica	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2151	Material impreso e información digital	167,000.00	Artículos promocionales (playeras) para el proceso electoral	Febrero	Dirección de Educación Cívica	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2151	Material impreso e información digital	93,838.00	Rollos de papel para plotter	Febrero	Dirección de Organización Electoral	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2161	Material de limpieza	1,336,350.00	Artículos de limpieza	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X	X			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2161	Material de limpieza	20,000.00	Artículos de limpieza especializados para la rehabilitación del Material electoral	Julio	Dirección de Organización Electoral	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2161	Material de limpieza	80,000.00	Adquisición de gel sanitizante	Marzo	Dirección de Organización Electoral	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	5,915,904.26	Alimentos necesarios para el desarrollo de las actividades ordinaria y actividades del proceso electoral 2023-2024	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X				X
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	75,000.00	Kit de utensilios (y cafetería para órganos desconcentrados)	Febrero	Dirección de Administración de Recursos	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2441	Madera y productos de madera	96,000.00	Tarimas de madera para las bodegas de los consejos distritales	Febrero	Dirección de Organización Electoral	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2461	Material eléctrico y electrónico	208,078.00	Materiales diversos eléctricos y electrónicos para adaptaciones, mantenimiento y reparaciones	Febrero-Marzo	Dirección de Administración de Recursos	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2461	Material eléctrico y electrónico	88,885.00	Lámparas de emergencia	Febrero	Dirección de Organización Electoral	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2481	Materiales complementarios	320,000.00	Materiales complementarios para adaptaciones, mantenimiento y reparaciones	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	250,000.00	Materiales y artículos de construcción para adaptaciones, mantenimiento y reparaciones	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	92,500.00	Kit de urgencias, botiquines y productos farmacéuticos para botiquines	Febrero	Dirección de Administración de Recursos	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	5,509,006	Combustible para vehículos	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos					X
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2711	Vestuario y uniformes	10,000.00	Botargas para promover el voto	Febrero	Dirección de Participación Ciudadana	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2711	Vestuario y uniformes	17,600.00	Adquisición de overoles	Junio	Dirección de Organización Electoral	X				

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2711	Vestuario y uniformes	3,275,000.00	Prendas de identificación para supervisores/as electorales locales (SEL) y capacitadores/as asistentes electorales locales (CAEL)	Febrero	Dirección de Organización Electoral		X			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2721	Prendas de seguridad y protección personal	9,780.00	Guantes de trabajo reutilizables nitrilo y mascarillas N95	Febrero	Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2721	Prendas de seguridad y protección personal	123,000.00	Prendas de seguridad para trabajos de organización electoral dentro de bodegas	Enero-Junio	Dirección de Organización Electoral	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2721	Prendas de seguridad y protección personal	50,000.00	Prendas de seguridad para maniobras derivadas de cargas y descargas de materiales y mobiliario	Febrero	Dirección de Administración de Recursos	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2721	Prendas de seguridad y protección personal	35,600.00	Prendas de seguridad para trabajos de informática dentro de bodega	Febrero	Dirección de Informática	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	81,600.00	Manteles para órganos desconcentrados	Febrero	Dirección de Administración de Recursos	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2911	Herramientas menores	116,900.00	Herramientas menores para adaptaciones, mantenimiento y/o reparaciones en oficinas	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2911	Herramientas menores	37,000.00	Instrumentos para realizar reparaciones, mantenimiento, actualizaciones e instalaciones de red para equipos de cómputo	Enero-Abril	Dirección de Informática	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	130,000.00	Adquisición de instrumental complementario y accesorios menores para los inmuebles	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	50,000.00	Refacciones y accesorios menores de mobiliario para mantenimiento y reparaciones	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	130,500.00	Componentes tecnológicos para el mantenimiento de la infraestructura tecnológica	Febrero-Agosto	Dirección de Informática	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	576,000.00	Componentes para urna electrónica	Marzo	Dirección de Informática		X			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	34,000.00	Antenas satelitales para servicio de internet	Febrero	Dirección de Informática	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	71,100.00	Banda ancha Móvil USB con chip	Febrero	Dirección de Informática	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	10,830,000.00	Telefonía integral (Equipos celulares para PREP móvil)	Febrero	Dirección de Informática		X			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	70,000.00	Cables de audio y video	Marzo	Dirección de Comunicación Social	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	210,000.00	Refacciones para el parque vehicular	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	20,800.00	Sujetadores de seguridad con matraca	Febrero	Dirección de Organización Electoral	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3111	Servicio de energía eléctrica	1,065,184.00	Pago de servicio de energía eléctrica en edificios centrales	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos					X
3000	SERVICIOS GENERALES	3111	Servicio de energía eléctrica	1,500,000.00	Pago de servicio de energía eléctrica en órganos desconcentrados	Enero-Julio	Dirección de Organización Electoral					X
3000	SERVICIOS GENERALES	3131	Servicio de agua	166,647.00	Pago de servicio de agua potable en edificios centrales	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos					X
3000	SERVICIOS GENERALES	3131	Servicio de agua	500,000.00	Pago de servicio de agua potable en órganos desconcentrados	Enero-Julio	Dirección de Organización Electoral					X
3000	SERVICIOS GENERALES	3151	Servicio de telefonía celular	2,123,940.00	Servicio de telefonía celular para CAEL durante la jornada electoral	Abril-Mayo	Dirección de Informática					X
3000	SERVICIOS GENERALES	3151	Servicio de telefonía celular	5,000.00	Datos de internet	Enero-Julio	Dirección Jurídica					X
3000	SERVICIOS GENERALES	3161	Servicios de telecomunicaciones y satelitales	300,000.00	Servicio de señal satelital para la transmisión de debates	Marzo-Mayo	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas					X
3000	SERVICIOS GENERALES	3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	3,448,498.00	Pago de servicio de internet	Enero-Diciembre	Dirección de Informática					X
3000	SERVICIOS GENERALES	3181	Servicio postal	29,995.04	Servicio de paquetería para libros y revistas Folios	Enero-Diciembre	Dirección de Editorial	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3181	Servicio postal	179,865.00	Servicio de envió de paquetería y mensajería	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3181	Servicio postal	23,500.00	Paqueterías Municipales	Marzo	Dirección de Prerrogativas	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3181	Servicio postal	10,000.00	Servicio de paquetería para asuntos jurídicos	Enero-Junio	Dirección Jurídica	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3221	Arrendamiento de edificios	11,334,000.00	Arrendamiento de edificios centrales y bodegas	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos					X
3000	SERVICIOS GENERALES	3221	Arrendamiento de edificios	10,807,087.15	Arrendamiento de sedes de órganos desconcentrados	Enero-Julio	Dirección de Organización Electoral					X
3000	SERVICIOS GENERALES	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000.00	Renta de equipo de proyección	Marzo-Septiembre	Dirección de Educación Cívica	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,475,500.00	Arrendamiento de mobiliario para el día de la elección	Junio	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	198,000.00	Renta de equipos informáticos y centros de impresión	Marzo-Junio	Dirección de Informática	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	150,000.00	Arrendamiento e instalación de equipo de audio y video	Junio	Dirección de Comunicación Social	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3252	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	448,020.00	Renta de vehículos para transportar paquetes electorales	Mayo-Junio	Dirección de Organización Electoral	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	141,000.00	Planta de Luz CFE	Junio	Dirección de Administración de Recursos					X

3000	SERVICIOS GENERALES	3271	Patentes, regalías y otros	50,000.00	Licencia de Google Classoom o Teams para escuela	Febrero	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3271	Patentes, regalías y otros	10,000.00	Pago derechos INDAUDOR para libros y revista Folios	Febrero	Dirección de Editorial	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3271	Patentes, regalías y otros	80,000.00	Pago de derechos de autor	Febrero	Dirección de Editorial	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3271	Patentes, regalías y otros	1,456,810.53	Renovaciones de software para programación, seguridad, diseño, correo electrónico, colaboración y paquetería de office, entre otros.	Enero-Diciembre	Dirección de Informática	X	X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3271	Patentes, regalías y otros	9,500.00	Licencia Zoom events	Febrero	Dirección de Participación Ciudadana	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3271	Patentes, regalías y otros	100,000.00	Suscripción para plataforma digital de capacitación	Febrero	Dirección de Educación Cívica	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	300,000.00	Servicio profesional de organización, clasificación y digitalización de archivo	Febrero	Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo		X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	828,400.00	Apoyo para efectuar servicios de contabilidad, auditoría preventiva, asesoría fiscal, laboral, avalúos, peritajes de mobiliario y dictámenes	Febrero-Mayo	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	20,000.00	Registro legal de obra impresa	Febrero	Dirección de Editorial	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	390,000.00	Pago de honorarios para miembros del COTAPREP	Enero-Junio	Dirección de Informática					X
3000	SERVICIOS GENERALES	3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	48,000.00	Rediseño y mejoras de los softwares administrativos	Julio-Septiembre	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	566,030.00	Servicio integral de la Plataforma SIMEI indicada por el INE	Enero-Mayo	Unidad de Fiscalización				X	
3000	SERVICIOS GENERALES	3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	1,300,000.00	Servicio de auditoría al PREP	Febrero-Abril	Dirección de Informática		X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3342	Capacitación especializada	50,000.00	Capacitación de personas especialistas en materia de igualdad, inclusión, transversalización, interseccionalidad y participación política de las mujeres	Septiembre	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3342	Capacitación especializada	150,000.00	Capacitación en materia electoral	Febrero	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3342	Capacitación especializada	100,000.00	Capacitación en materia de informática	Febrero	Dirección de Informática	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3342	Capacitación especializada	60,000.00	Capacitación para manejo de Montacargas	Marzo	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	250,000.00	Pago a profesorado del Centro de Estudios "Irene Robledo", para la impartición de cursos, diplomados e investigaciones	Marzo-Septiembre	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	30,000.00	Servicio de impresión de hojas membretadas	Marzo	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	89,679,053.97	Servicio de impresión de Documentación Electoral	Enero-Febrero	Dirección de Organización Electoral			X		
3000	SERVICIOS GENERALES	3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	150,000.00	Servicio de impresión de libros conmemorativos	Julio	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	972,000.00	Servicio de impresión de materiales didácticos y productos editoriales para la promoción del voto de las y los jalisciense en el extranjero	Febrero-Marzo	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica		X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	285,000.00	Servicio de impresión de material informativo	Febrero-Marzo	Dirección de Participación Ciudadana		X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	1,110,000.00	Servicio de impresión de material relativa a la promoción del voto y la participación ciudadana para el proceso electoral	Febrero-Marzo	Dirección de Participación Ciudadana		X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	324,000.00	Servicio de impresión de material didáctico y reimpresión de libros de colección de Futuros Electores	Febrero-Marzo	Dirección de Educación Cívica		X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	3,630,410.51	Servicio de impresión del instructivo para funcionarios de casilla para el proceso electoral 2023-2024	Enero-Febrero	Dirección de Educación Cívica		X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	1,390,954.49	Impresión de material de simulacro, material de difusión, manual de inducción, y reimpresión de libros de futuros electores para promoción del voto	Febrero-Marzo	Dirección de Educación Cívica	X	X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	393,086.82	Servicio de impresión de revista Folios	Julio-Diciembre	Dirección de Editorial		X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	1,349,760.00	Servicio de impresión de libros diversos	Febrero-Marzo	Dirección de Editorial	X	X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	350,438.00	Servicio de impresión de la Memoria del Proceso Electoral 2023-2024	Octubre	Dirección de Editorial		X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	30,000.00	Servicio de impresión de banners	Febrero	Dirección de Editorial	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	115,000.00	Servicio de impresiones de logotipos en porta gafete	Marzo	Dirección de Editorial	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	90,000.00	Servicio de impresión de carteles en lenguas indígenas	Febrero	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	121,800.00	Rótulos para vehículos oficiales	Febrero	Dirección de Administración de Recursos	X				

3000	SERVICIOS GENERALES	3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	360,000.00	Servicio de impresión de lonas para Consejos Distritales y Municipales	Febrero	Dirección de Administración de Recursos		X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3364	Servicios relacionados con transcripciones	290,000.00	Servicio de traducciones en lenguas indígenas	Enero-Junio	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3364	Servicios relacionados con transcripciones	1,280,000.00	Servicio de interpretaciones de Lenguas de Señas Mexicanas	Enero-Diciembre	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	X			X	
3000	SERVICIOS GENERALES	3381	Servicios de vigilancia	9,598,000.00	Servicios de vigilancia en las instalaciones del Instituto (sedes centrales y órganos desconcentrados)	Enero	Dirección de Administración de Recursos			X		
3000	SERVICIOS GENERALES	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	114,600.00	Pago de persona ilustradora, autora de libro y coordinadora de revista Folios	Mayo-Octubre	Dirección de Editorial	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	250,000.00	Pago de servicio de mantenimiento y ejecución de Bot de WhatsApp	Febrero	Dirección de Participación Ciudadana	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	116,000.00	Servicio fotográfico y edición de imágenes de las etapas del proceso electoral	Febrero-Junio	Dirección de Editorial	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3411	Servicios financieros y bancarios	129,259.00	Pago de comisiones bancarias	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos					X
3000	SERVICIOS GENERALES	3451	Seguros de bienes patrimoniales	2,474,988.00	Seguro patrimonial para el parque vehicular	Enero	Dirección de Administración de Recursos	X				X
3000	SERVICIOS GENERALES	3451	Seguros de bienes patrimoniales	15,000.00	Fianzas	Febrero	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3471	Fletes y maniobras	200,000.00	Servicio de fletes y mudanzas	Febrero-Marzo	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3471	Fletes y maniobras	25,000.00	Servicio de traslado de equipo especializado	Febrero	Dirección de Informática	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	690,000.00	Servicio de acondicionamiento, mantenimiento y conservación de instalaciones centrales y bodegas	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1,675,000.00	Servicio de adaptaciones y adecuaciones necesarias para el cumplimiento de seguridad y protección civil en órganos desconcentrados	Febrero-Marzo	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1,350,000.00	Servicio de acondicionamiento, mantenimiento y conservación de órganos desconcentrados	Mayo	Dirección de Organización Electoral	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	134,000.00	Servicio de mantenimiento y conservación de mobiliario y otros equipo de administración	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	273,250.00	Pólizas de mantenimiento de aires acondicionados de precisión, UPS, seguridad perimetral y dispositivos de red	Febrero-Junio	Dirección de Informática	X	X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2,700,000.00	Instalación, mantenimiento de equipo de cómputo informático y reubicación e instalación de equipo especializado del SITE	Febrero-Diciembre	Dirección de Informática	X	X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	62,500.00	Instalaciones de cámaras de seguridad en órganos desconcentrados	Febrero	Dirección de Organización Electoral	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	2,230,000.00	Servicios de reparación, mantenimiento y conservación del parque vehicular	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X				X
3000	SERVICIOS GENERALES	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	48,000.00	Instalación de extintores automáticos de químico seco para archivo	Febrero	Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	270,000.00	Instalación de extintores en órganos desconcentrados	Febrero	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	632,000.00	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes del Instituto y órganos desconcentrado	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X	X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2,730,000.00	Servicio de limpieza para inmuebles centrales del Instituto y órganos desconcentrados	Enero	Dirección de Administración de Recursos			X		
3000	SERVICIOS GENERALES	3591	Servicios de jardinería y fumigación	13,500.00	Servicio de nebulización para el archivo de concentración del Instituto	Febrero	Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3591	Servicios de jardinería y fumigación	59,400.00	Servicio de fumigación para inmuebles centrales del Instituto	Abril	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3591	Servicios de jardinería y fumigación	87,525.00	Servicios de fumigación y mantenimiento de jardinería en órganos desconcentrados	Enero-Junio	Dirección de Organización Electoral	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	200,000.00	Publicaciones en medios impresos (convocatorias institucionales)	Enero-Julio	Dirección de Comunicación Social	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	15,108,280.00	Difusión de campaña de promoción del voto; y difusión y promoción del voto de las y los jaliscienses en el extranjero	Enero-Junio	Dirección de Comunicación Social	X	X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	72,360.00	Publicaciones en medios impresos de mayor circulación	Enero-Diciembre	Secretaría Ejecutiva	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	350,000.00	Producción de spots para radio y televisión de actividades ordinarias del IEPC Jalisco	Julio	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica		X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	300,000.00	Producción de video para facilitar el voto a las personas con discapacidad	Febrero	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica		X			

3000	SERVICIOS GENERALES	3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	1,125,000.00	Producción de spots para radio y televisión, y producción de narraciones auditivas para la promoción del voto y la participación ciudadana para el proceso electoral 2024	Marzo	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica	X	X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	300,000.00	Pago a artista para creación de contenido escénico y ejecución en diversas instituciones educativas y culturales sobre la promoción del voto	Febrero	Dirección de Participación Ciudadana	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	150,000.00	Producción de videos para capacitación	Febrero	Dirección de Educación Cívica	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	1,725,580.00	Pago de pautas publicitarias en internet	Enero-Diciembre	Dirección de Comunicación Social	X	X		X	
3000	SERVICIOS GENERALES	3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	175,000.00	Producción y difusión de material audiovisual para redes sociales para promover las actividades ordinarias del IEPC Jalisco	Julio	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	800,000.00	Creación y producción de videos y contenido para redes sociales referente al proceso electoral	Febrero	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica	X	X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3691	Otros servicios de información	1,024,115.00	Servicio de monitoreo de medios impresos y electrónicos	Enero-Febrero	Dirección de Comunicación Social		X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3691	Otros servicios de información	13,000,000.00	Servicio de Monitoreo de Noticieros	Enero-Febrero	Dirección de Prerrogativas		X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3691	Otros servicios de información	250,000.00	Pago de encuesta de evaluación de campañas	Febrero	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica	X	X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3711	Pasajes aéreos nacionales	900,000.00	Pasajes aéreos nacionales para actividades ordinarias y actividades del proceso electoral	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3712	Pasajes aéreos internacionales	713,000.00	Pasajes aéreos internacionales para actividades ordinarias y actividades del proceso electoral	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3721	Pasajes terrestres nacionales	235,300.00	Pasajes terrestres nacionales para actividades ordinarias y actividades del proceso electoral	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3722	Pasajes terrestres internacionales	124,000.00	Pasajes terrestres internacionales para actividades ordinarias y actividades del proceso electoral	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3751	Viáticos en el país	5,850,491.34	Viáticos en el país para actividades ordinarias y actividades del proceso electoral	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3761	Viáticos en el extranjero	1,290,840.00	Viáticos en el extranjero para actividades ordinarias y actividades del proceso electoral	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	1,148,000.00	Otros servicios de traslado y hospedaje para actividades ordinarias y actividades del proceso electoral	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3831	Congresos y convenciones	100,000.00	Conmemoración del 71 aniversario del sufragio femenino	Julio	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3831	Congresos y convenciones	300,000.00	Obra de teatro en tema de violencia política	Agosto	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación				X	
3000	SERVICIOS GENERALES	3831	Congresos y convenciones	100,000.00	Conferencia de otoño	Agosto	Dirección de Participación Ciudadana	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3831	Congresos y convenciones	50,000.00	Concurso de debates	Mayo	Dirección de Participación Ciudadana	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3831	Congresos y convenciones	200,000.00	Demofest con motivo del día estatal de la participación ciudadana	Agosto	Dirección de Participación Ciudadana	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3831	Congresos y convenciones	500,000.00	Festival Cultural para la promoción del voto	Marzo	Dirección de Participación Ciudadana	X	X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3831	Congresos y convenciones	270,000.00	Pago de stand en festival infantil papirolas	Mayo	Dirección de Educación Cívica					X
3000	SERVICIOS GENERALES	3831	Congresos y convenciones	100,000.00	Espacio y utilitarios para la puesta en escena de la obra de teatro ganadora de concurso	Noviembre	Dirección de Educación Cívica	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3831	Congresos y convenciones	608,420.00	Pago stand de la Feria Internacional del Libro (FIL)	Marzo	Dirección de Editorial					X
3000	SERVICIOS GENERALES	3831	Congresos y convenciones	36,000.00	Renta de espacio para ruedas de prensa y cursos de actualización a los medios de comunicación sobre el proceso electoral	Enero-Julio	Dirección de Comunicación Social	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3831	Congresos y convenciones	2,900,000.00	Realización de los debates entre candidaturas a gubernatura, diputaciones y munícipes (producción, gestión y montaje)	Marzo-Abril	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas	X			X	X
3000	SERVICIOS GENERALES	3831	Congresos y convenciones	681,000.00	Servicio de Catering para la semana de la jornada electoral; miércoles de escrutinio y cómputo; y sesiones extendidas del Consejo General	Enero-Junio	Dirección de Administración de Recursos		X			
3000	SERVICIOS GENERALES	3921	Otros impuestos y derechos	2,506.12	Pago de peaje para implementación talleres	Julio-Diciembre	Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación					X
3000	SERVICIOS GENERALES	3921	Otros impuestos y derechos	100,000.00	Pago de refrendos y verificación vehicular	Enero-febrero	Dirección de Administración de Recursos					X
3000	SERVICIOS GENERALES	3921	Otros impuestos y derechos	765,924.00	Pago de peajes para actividades ordinarias y actividades del proceso electoral	Enero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos					X
3000	SERVICIOS GENERALES	3921	Otros impuestos y derechos	180,000.00	Pago de costas de juicios civiles	Julio	Dirección Jurídica	X				
3000	SERVICIOS GENERALES	3921	Otros impuestos y derechos	8,968.00	Pago de peajes para la socialización de mecanismos de presentación de denuncias y cumplimiento de obligaciones	Febrero-Septiembre	Contraloría General					X
3000	SERVICIOS GENERALES	3941	Laudos laborales	600,000.00	Laudos notificados para cumplimiento	Enero-Diciembre	Dirección Jurídica					X

3000	SERVICIOS GENERALES	3943	Responsabilidad Patrimonial	1,173,074.00	Pago contemplado de responsabilidad patrimonial	Agosto	Dirección de Administración de Recursos					X
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5111	Muebles de oficina y estantería	100,000.00	Adquisición de muebles de oficina	Febrero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X				
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5111	Muebles de oficina y estantería	221,100.00	Adquisición de racks tipo anaquel	Marzo	Dirección de Administración de Recursos	X				
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5111	Muebles de oficina y estantería	30,000.00	Adquisición de gabinete para almacenamiento	Junio	Dirección de Organización Electoral	X				
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	250,000.00	Adquisición de plotter de impresión a gran formato	Febrero	Dirección de Informática		X			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	400,000.00	Adquisición de dispositivos de red central	Febrero	Dirección de Informática		X			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	3,081,132.52	Adquisición de equipo de cómputo y tecnológicos	Enero-Marzo	Dirección de Informática	X	X			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	41,495.00	Trituradora de documentos con alto nivel de seguridad	Marzo	Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo	X				
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	350,000.00	Adquisición de equipo para streaming y eventos	Febrero	Dirección de Comunicación Social		X			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5231	Cámaras fotográficas y de video	350,000.00	Adquisición de equipo audiovisual	Febrero	Dirección de Comunicación Social		X			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5231	Cámaras fotográficas y de video	62,500.00	Adquisición de cámaras de seguridad	Febrero	Dirección de Organización Electoral	X				
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5421	Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte	900,000.00	Adquisición de montacargas con elevador	Marzo	Dirección de Administración de Recursos		X			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	390,000.00	Adquisición de aires acondicionados	Febrero-Diciembre	Dirección de Administración de Recursos	X	X			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5661	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	933,000.00	Adquisición de equipo de generación eléctrica para la operación del proceso electoral	Marzo	Dirección de Administración de Recursos		X			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5671	Herramientas y máquinas herramienta	17,900.00	Adquisición de escaleras móvil con plataforma para archivo	Febrero	Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo	X				
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5671	Herramientas y máquinas herramienta	114,800.00	Adquisición de patines hidráulicos de 3 tons,, diablitos de plataforma de carga y ventiladores industrial tipo tambor 48 pulgadas uso industrial	Febrero	Dirección de Organización Electoral	X				
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5911	Software	445,883.10	Adquisición de software para actualización de las tecnologías de información	Febrero	Dirección de Informática	X	X			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5971	Licencias informáticas e intelectuales	34,100.00	Pago de licencias de programas especializados en diseño de contenidos	Febrero	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica	X				
TOTAL				**$ 384,762,959**								

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO	44007926
SELLO DIGITAL	65bea7b50fec6b9b076b0339
ESTAMPILLADO	2024-02-03T14:40:23.000-0600

FIRMANTE	CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NDQwMDc5MjZ8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0wQTFFMUNEQzY1RDVBOUIxMkM5RkYzRTZEQjEzMjVFN0E5OUY4MEVBOTI2Mjk0MzE2NTM5NUEx NjBERTVBQUM3LCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI3MDI1Njk1LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIE VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwMjAzMjA0MDIzWg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/C9710945E47658461C769D42DDB2F71E

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO	44008504
SELLO DIGITAL	65bebde00fec6b9b076b057a
ESTAMPILLADO	2024-02-03T16:15:41.000-0600

FIRMANTE	PAULA RAMIREZ H•HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NDQwMDg1MDR8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3 RhbXBhIFRpZW1wbz04NzE1NTE4MTNBNTNFRjAxOUUxMDAxMUExNzYyMzVDODAyNDM4MjEzRTNERTMzQjcyRDE5MkE3 RUU0NzRCM0QyLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTI3MDI2MjczLCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIE VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwMjAzMjIxNTQxWg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/7FBABC74847F4D17AC89F09BF9CDD6CA

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.